

Proceso No. 2016-796

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., de dos mil veinte.

- 1 DIC. 2020

*Téngase en cuenta para todos los efectos el dictamen pericial presentado no fue objeto de oposición por las partes, siendo acogido en todas su partes.*

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
**GILBERTO REYES DELGADO**

Bogotá, D. C. La anterior  
providencia se notifica por  
anotación en Estado No.  
37 hoy  
2 DIC 2020  
El Secretario,  
**NANCI LUCIA MORENO**

Proceso No 2016-790

JUFGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. de los mil veintiseis

1 DIC 2020

Tengase en cuenta para todos los efectos el dictamen pericial presentado no fue objeto de oposición por las partes, siendo acogido en todas sus partes.

NOTIFIQUESE

El juez

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá D. C. La anterior providencia se ratifica por anotación en Estado No. _____ hoy _____ El Secretario <b>NANCY LUCIA MORENO</b>
--